UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 20/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 06 de Mayo de 2.014

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCIÓN para el llamado **Nº CE-02-2014 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 8.750.000) GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** en el rubro 240-30-011, en el pac nº 278.370.*

Se solicitaron tres presupuestos, los precio unitarios se detallan a continuación. Los precios totales se detallan en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta:

Nº	Descripción	CE SRL	Ing. Rubén Zayas	JE CONSTRUCCIONES
1	Reparación de Empedrado	30.000	35.000	37.000

Por lo expuesto considerando que la menor oferta es la presentada por CE SRL, y que el mismo está legalmente habilitado para contratar con la Municipalidad, se recomienda aceptar su oferta.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: adjudicar el llamado CE-02-2014 "Reparación de empedrado" a **CE SRL** con RUC Nº 800126123-8 por un monto mínimo de **(Gs. 2.250.000) GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL** y un monto máximo de **(Gs. 7.500.000) GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.** Para la reparación de un mínimo de 75 metros cuadrado de empedrado y un máximo de 250 metros cuadrados de empedrado.

SEGUNDO:: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendenc

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.